



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

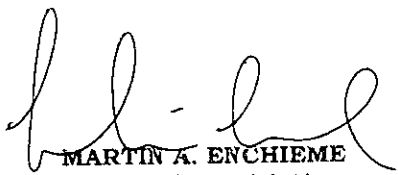
RESUELVE.

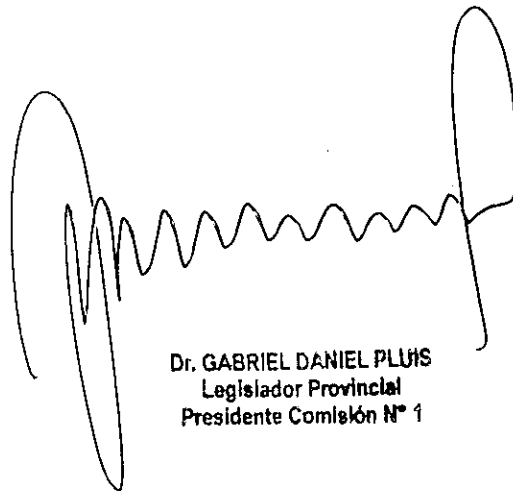
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 12.564, referente al Proyecto Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, celebrado el día 27 de agosto de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); ratificado mediante Decreto provincial N° 2481/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 238 /08.-


MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1